



ARQUITECTURA Y URBANISMO AMBIENTAL

El Prospecto de Admisión de la Universidad Científica del Sur, tiene como objetivo el orientar a nuestros postulantes en el proceso de admisión respectivo, a través de nuestro Lineamiento de Admisión, hasta consolidar su ingreso. Asimismo, informarles sobre las carreras profesionales que ofrecemos y los demás servicios que podrán recibir en nuestra institución educativa.

A. LINEAMIENTO DE ADMISIÓN

<https://www.cientifica.edu.pe/transparencia-universitaria/admision>

1. OBJETIVO

El objetivo del presente reglamento es normar el proceso de Admisión a nivel de Pregrado a las Escuelas Académicas de la Universidad Científica del Sur, en todas sus modalidades. Consta de dos admisiones al año para los semestres académicos que inician en los meses de marzo y agosto.

2. PERFIL DEL INGRESANTE

La Universidad Científica del Sur ha diseñado su perfil de ingreso, a la luz de la normativa legal vigente (Ley Universitaria) y en consonancia con los conceptos de formación por competencias que se declaran en su modelo educativo. De este modo, el perfil de ingreso general considera:

a) Solución de problemas: comprensión básica de lenguaje matemático, capacidades de pensar y actuar matemáticamente en situaciones de cantidad (aritmética) y en situaciones de regularidad, equivalencia y cambio (álgebra).

b) Comunicación: comprensión lectora.

c) Trabajo en equipo: identificación de roles en situaciones de grupo.

d) Investigación: curiosidad e interés por el ámbito profesional de la carrera a la que postula.

e) Compromiso ambiental: sensibilidad ante los desafíos de la sostenibilidad ambiental.

f) Ética: ajuste social y raciocinio moral.

3. CARRERAS PROFESIONALES



CIENCIAS EMPRESARIALES

- Administración de Empresas
- Administración de Negocios Internacionales
- Contabilidad Corporativa
- Ingeniería Empresarial y de Sistemas
- Ingeniería Económica y de Negocios
- Marketing y Administración



CIENCIAS AMBIENTALES

- Arquitectura y Urbanismo Ambiental
- Ingeniería Agroforestal
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Civil



CIENCIAS DE LA SALUD

- Enfermería
- Estomatología/Odontología
- Farmacia y Bioquímica
- Medicina Humana
- Nutrición y Dietética
- Obstetricia
- Psicología



CIENCIAS VETERINARIAS Y BIOLÓGICAS

- Biología Marina
- Ingeniería Acuícola
- Medicina Veterinaria y Zootecnia



CIENCIAS HUMANAS

- Artes Escénicas
- Comunicación y Publicidad
- Derecho
- Turismo Sostenible y Hotelería

4. NORMAS GENERALES

4.1 La admisión a La Universidad consta de dos procesos al año.

4.2 Las evaluaciones de las diversas modalidades de admisión tienen como objetivo identificar, evaluar y seleccionar a los postulantes.

4.3 El postulante que haya alcanzado vacante por cualquiera de las modalidades debe matricularse en el semestre académico al cual postuló. De lo contrario, puede realizar una reserva de matrícula hasta por un período de 30 días calendarios; si excediera el plazo indicado, pierde su vacante sin derecho a reclamo por ningún concepto. En caso no se matricule ni efectúe la reserva de matrícula correspondiente, se entenderá que existe una renuncia tácita a la vacante, caso en el cual la Universidad podrá admitir al alumno que, en el orden de mérito, sea el siguiente en la lista de postulantes aptos que no hubieran alcanzado una vacante.

4.4 Los postulantes que no logren alcanzar vacante en una modalidad concursada podrán participar en la misma o en otras modalidades que se convoquen, siempre que vuelvan a inscribirse y cumplan con los requisitos establecidos.

4.5 Los postulantes a la carrera de Medicina Humana, independientemente de su modalidad de postulación, tienen que rendir y aprobar un examen que evalúa sus capacidades y habilidades.

4.6 Los postulantes aprobados y con vacante registrados por la modalidad de pre medicina humana no podrán cambiar de modalidad.

5. MODALIDADES DE ADMISIÓN

5.1 Modalidad Ordinaria

Esta modalidad evalúa al postulante mediante un examen escrito de conocimientos por competencias o examen de suficiencia según corresponda.

a. Examen de Admisión Regular. - Dirigido a alumnos egresados del nivel de secundaria y a los estudiantes que se encuentren cursando el 5to de secundaria que tengan un promedio simple menor a quince (15) en los tres últimos años. Se caracteriza por ser un examen que evalúa las capacidades y habilidades del postulante en diversas dimensiones.

b. Programa de Pre-Medicina. - Dirigida al egresado y estudiante del quinto año de educación secundaria, quien a través de este programa y luego de una evaluación de conocimientos continua, obtiene una calificación aprobatoria en todos los cursos del programa y alcanza una vacante a la carrera de Medicina Humana en función a su orden de mérito.

c. Transferencia. - Dirigido a estudiantes de universidades que no cuentan con licencia institucional otorgada por SUNEDU. No se requiere cumplir con un mínimo de créditos para realizar el proceso de transferencia. Esta modalidad también se aplica a los programas dirigidos a adultos que trabajan. Así mismo, los postulantes rinden un examen de suficiencia de acorde al ciclo en el que se encuentren en su universidad de origen.

5.2 Modalidad Extraordinaria

Esta modalidad evalúa al postulante mediante una prueba de conocimientos a través de una entrevista personal por competencias. Los postulantes a la carrera de medicina humana, independientemente de su modalidad de ingreso, deben rendir un examen escrito de conocimientos por competencias, a excepción de la evaluación preferente de medicina humana, traslado externo, segunda carrera y egresado de instituto superior.

a. Becas del Ministerio de Educación. - Dirigida a todos los egresados del nivel secundaria que cumplan con los requisitos determinados por los programas de becas del Ministerio de Educación del Perú (PRONABEC) en sus diferentes modalidades. Se evalúan las capacidades y habilidades del postulante en diversas dimensiones, de acuerdo con el programa al que postula. Solo los postulantes que tengan un alto rendimiento académico rendirán entrevista, mientras que los demás postulantes deberán rendir el examen de admisión.

b. Primer puesto. - Dirigido a los postulantes a las diversas carreras que hayan ocupado el primer lugar en el orden de mérito de su promoción en el nivel secundario o su equivalente, en el caso de instituciones extranjeras.

c. Quinto superior. - Dirigido a los postulantes a las diversas carreras que pertenezcan al quinto superior de su promoción en el nivel secundario o su equivalente, en el caso de instituciones extranjeras.

d. Tercio superior. - Dirigido a los postulantes a las diversas carreras que pertenezcan al tercio superior de su promoción en el nivel secundario o su equivalente, en el caso de instituciones extranjeras.

e. Preferencia Académica. - Dirigido a los postulantes de las diversas carreras con buen desempeño académico que, obtengan la nota de 15 como mínimo en el promedio simple de los grados de 3ro, 4to y 5to del nivel secundario o su equivalente, en el caso de instituciones extranjeras.

f. Traslado Externo. - Dirigido a estudiantes de otras universidades nacionales o extranjeras que cuentan con un mínimo de 72 créditos aprobados en la universidad de origen. Se convalidan los cursos, según el contenido del sílabo, para lo cual se requiere de la aprobación del Decano y Director del Departamento Académico.

g. Deportista Destacado. - Dirigido a deportistas que pertenezcan en la actualidad a una selección nacional en la práctica de algún deporte y estén avalados por el Instituto Peruano del Deporte (IPD).

h. Segunda Carrera. - Es aplicable a postulantes que acrediten haber egresado de una carrera universitaria. Se convalidan los cursos, según el contenido del sílabo, para lo cual se requiere de la aprobación del Decano y Director del Departamento Académico. En caso de universidades del extranjero, se procederá de acuerdo con los criterios técnicos para la convalidación de estudios emitidos por la SUNEDU, de acuerdo con la normativa vigente.

i. Egresado de Instituto Superior. - Dirigido a egresados de una carrera de 03 años como mínimo ofrecido por un instituto superior. Se convalidan los cursos, según el contenido del sílabo, para lo cual se requiere de la aprobación del Decano y Director del Departamento Académico.

j. Bachillerato Internacional. - Dirigido a egresados de Programas de Bachillerato Internacional que hayan obtenido su Diploma correspondiente (IB, Bachillerato francés, Bachillerato alemán, Bachillerato italiano) cursados en el Perú o en el extranjero.

k. Hijo de Funcionario Internacional. - Dirigido a hijos de funcionarios internacionales que ha concluido sus estudios de secundaria en el extranjero. Se entiende como funcionario internacional cuando desempeñan sus responsabilidades en funciones diplomáticas, así como en organizaciones públicas o privadas.

l. Evaluación Preferente Medicina Humana. - Dirigida a todos los estudiantes de alto rendimiento académico de quinto de secundaria y egresados que postulen a la carrera de Medicina Humana, que provengan de la lista de colegios seleccionados.

6. REQUISITOS PARA POSTULAR

6.1 Los documentos que deben presentar los postulantes se detallan en los anexos 1 y 2 del presente lineamiento:

Anexo 1: Documentos a presentar para proceso de admisión según modalidades ordinaria y extraordinaria.

Anexo 2: Documentos a presentar para postular mediante las modalidades ordinaria y extraordinaria

7. DEL EXAMEN O ENTREVISTA

7.1 Examen de admisión general. - Se aplica la evaluación EMI (Evaluación Multinivel Integral) por competencias, que evalúa las capacidades y habilidades del postulante en diversas dimensiones, de acuerdo con el programa al que postula según el perfil del ingresante a la Universidad Científica del Sur (Ver Punto 2., Perfil del Ingresante)

7.2 Examen de admisión Medicina Humana. - Se aplica la evaluación EMI-MEDICINA HUMANA (Evaluación Multinivel Integral) por competencias, para los postulantes interesados en la carrera de Medicina Humana, en donde se evalúa las capacidades y habilidades del postulante en diversas dimensiones, de acuerdo con el programa al que postula según el perfil del ingresante a la Universidad Científica del Sur (Ver Punto 2., Perfil del Ingresante).

7.3 Entrevista por competencias. - Se aplica una entrevista personal que evalúa las competencias del postulante, según el perfil del ingresante del programa al que postula (Ver Punto 2., Perfil del Ingresante)

7.4 Examen de suficiencia. - Se aplica la evaluación a los postulantes que provengan de una universidad con la licencia denegada por parte de SUNEDU, dicha evaluación permite acreditar el conocimiento que tiene el postulante respecto a la carrera de su interés.

8. DE LOS RESULTADOS

8.1 Aprueban el Examen de Admisión general y/o entrevista por competencias quienes alcanzan el puntaje mínimo solicitado por cada carrera.

8.2 Aprueban el examen de suficiencia de acuerdo con el sistema vigesimal, la nota mínima aprobatoria es de 13.

8.3 Obtiene la condición de INGRESANTE, el postulante que alcance una vacante al cumplir los siguientes requisitos: (i) apruebe la evaluación según la modalidad de Admisión que corresponda, (ii) entregue toda la documentación detallada en los anexos 1 y 2 y (iii) realice el abono correspondiente a su carrera de acuerdo con el cronograma publicado.

8.4 Los resultados del proceso de admisión son informados oportunamente a los postulantes a través de la página web de la universidad.

8.5 En caso un postulante que hubiese aprobado la evaluación no cumpliera con entregar la documentación y/o no efectuará el abono pertinente dentro de los plazos establecidos por la Universidad, no podrá considerarse que tiene la condición de INGRESANTE.

8.6 Los resultados obtenidos en las pruebas de admisión son de naturaleza inapelable. No se aceptan reclamos sobre la calificación ni sobre los resultados obtenidos. Asimismo, no se realizan revisiones de exámenes, expedientes u otros extemporáneamente.

9. INCORPORACION Y MATRICULA

9.1 El postulante que alcanzó una vacante y fue declarado apto, debe cumplir con la entrega de los documentos originales indicados en los Anexos 1 y 2 del lineamiento de Admisión, según el cronograma vigente, de lo contrario puede perder la vacante.

9.2 El área de Datawarehouse y Registros Estudiantes de la sede o local verifica la documentación entregada por los ingresantes, una vez completada se archivan los expedientes.

9.3 En caso de que se detectara documentos falsos, adulterados o que el postulante tuviere algún otro tipo de impedimento legal; La Universidad anulará el ingreso del postulante y los derechos que haya obtenido en su condición de estudiante sin lugar a reclamo por ningún motivo económico, académico ni administrativo.

9.4 El ingresante debe hacer entrega de los documentos solicitados en los anexos antes de la fecha de matrícula, caso contrario no se procede con la misma.

ANEXO 1

Documentos	Modalidad Ordinaria			Modalidad Extraordinaria											
	Examen de Admisión Regular	Programa Pre-Medicina	Transferencia	Becas MINEDU	Primer Puesto	Quinto Superior	Tercio Superior	Preferencia Académica	Traslado Externo	Deportista Destacado	Segunda Carrera	Egresado de Institutos Superiores	Bachillerato Internacional	Hijo de Funcionario Internacional	Medicina Humana con Convenio
Ficha de Inscripción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Copia DNI o carnet de extranjería	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Certificado original de estudios secundarios o CLA (web MINEDU)	X	X		X	X	X	X	X		X			X	X	X
OI fotografía (tamaño carnet) fondo blanco digital(*)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Constancia de modalidad															X
Solicitud de convalidación (en caso se desee convalidar)			X						X		X	X			
Constancia de Primer Puesto					X										
Constancia de Tercio o Quinto superior					X	X									
Constancia de Primera matrícula institución de procedencia, en caso se requiera convalidar			X						X		X	X			
Certificados de estudios superiores (original o copia legalizada) emitido por universidad de procedencia especificando los créditos, notas y asignaturas cursadas			X						X		X				
Silabos originales de la universidad de procedencia (en caso se desee convalidar)			X						X		X				
Constancia expedida por IPD										X					
Copia Auténtica del Título Profesional o grado académico											X				
Certificado Original de Estudios del I al VI ciclo (especificando los créditos, notas y asignaturas cursadas)												X			
Silabos originales del instituto de procedencia (en caso se desee convalidar)												X			
Constancia de Egresado												X			
Diplomado del Bachillerato Internacional legalizado													X		
Certificado de notas de bachillerato internacional (especificando los créditos, notas y asignaturas cursadas, en caso se desee convalidar)													X		
Constancia que acredite ser hijo de funcionario internacional														X	

ANEXO 2. Documento para postular

Documentos	Modalidad Ordinaria			Modalidad Extraordinaria											
	Examen de Admisión Regular	Programa Pre-Medicina	Transferencia	Becas MINEDU	Primer Puesto	Quinto Superior	Tercio Superior	Preferencia Académica	Traslado Externo	Deportista Destacado	Segunda Carrera	Egresado de Institutos Superiores	Bachillerato Internacional	Hijo de Funcionario Internacional	Evaluación Preferente Medicina Humana
Ficha de Inscripción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Copia DNI o carnet de extranjería	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pago derecho de inscripción	X								X						
Certificado original de estudios superiores			X						X			X			
Constancia expedida por IPD										X					
Documento original o copia legalizada del título profesional											X				
Diploma certificando culminación del bachillerato internacional													X		
Constancia que acredite ser hijo de funcionario internacional														X	

B. PERFIL DEL INGRESANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO AMBIENTAL

El ingresante a la carrera de Arquitectura y Urbanismo Ambiental de la Universidad Científica de Sur debe tener:

- Inteligencia espacial, capacidad de observación y análisis.
- Buena disposición para el trabajo intenso, con el entusiasmo y la pasión necesarias para proceder con disciplina.
- Persistencia y resiliencia tanto en el desempeño individual como en equipo.
- Avidéz por el conocimiento y la investigación.
- Mostrar sensibilidad social y humanística.
- Conocimientos básicos relativos a la profesión.
- Interés en el arte y el diseño.
- Alto compromiso con el medio ambiente.

C. PERFIL DEL EGRESADO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO AMBIENTAL

El(a) arquitecto(a) de la Universidad Científica del Sur es un(a) profesional con una sólida formación científica y humanista capaz de crear hábitats para el ser humano, investigar, diseñar, graficar, gestionar, planificar, construir edificaciones y ciudades sostenibles, comunicando eficazmente, solucionando problemas, trabajando en equipo con resiliencia, ética, creatividad, innovación, alto compromiso ambiental y cultural.

D. MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO AMBIENTAL

1

- Introducción a la arquitectura y al urbanismo ambiental
 - Diseño básico
 - Dibujo arquitectónico
 - Lengua y comunicación
 - Álgebra
 - Desempeño universitario

2

- Taller de investigación y diseño I
 - Medios de expresión I
 - Geometría descriptiva y del espacio
 - Matemática General
 - Realidad Nacional
 - Educación ambiental
 - Inglés

3

- Taller de investigación y diseño II
 - Medios de expresión II
 - Historia de la arquitectura I
 - Topografía
 - Bioarquitectura I
 - Física

4

- Taller de investigación y diseño III
 - Building Information Modeling
 - Historia de la arquitectura II
 - Estructuras I
 - Bioarquitectura II
 - Tópicos de formación general
 - Metodología de la Investigación

5

- Taller de investigación y diseño IV
 - Historia de la arquitectura III
 - Estructuras II
 - Materiales y técnicas constructivas
 - Estadística General
 - Electivo

6

- Taller de investigación y diseño V
 - Estructuras III
 - Sistemas constructivos convencionales
 - Fundamentos del diseño urbano
 - Redes sanitarias
 - Electivo

7

- Taller de investigación y diseño VI
 - Estructuras IV
 - Sistemas constructivos no convencionales
 - Proyecto urbano contemporáneo
 - Redes eléctricas y mecánicas
 - Electivo

8

- Taller de investigación y diseño VII
 - Seminario de Tesis 1
 - Project Management
 - Urbanismo y territorio
 - Cartografía y Sistema de Información Geográfica
 - Electivo

9

- Taller de investigación y diseño VIII
 - Seminario de tesis 2
 - Energías Renovables
 - Workshop sustainable cities
 - Electivo

10

- Taller de tesis
 - Ética y Deontología Profesional
 - Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales
 - Smart buildings
 - Electivo

CURSOS ELECTIVOS ESPECIALIZADOS

ORIENTACIÓN CIUDADES SOSTENIBLES

- Arquitectura y paisaje
- Movilidad sostenible
- Seminario de Ordenamiento Territorial (GIS)

ORIENTACIÓN GESTIÓN PROYECTOS SOSTENIBLES

- Seminario de la Construcción
- Construction management
- Gestión de proyectos inmobiliarios

ORIENTACIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

- Building Energy Modeling
- Gestión de residuos sólidos
- Sistemas de tratamiento de aguas residuales

* Para la obtención del grado de bachiller se requiere la acreditación del idioma inglés a nivel B2 y un tercer idioma a nivel A2 según el Marco Común Europeo.

* La malla curricular y la metodología utilizada están sujetas a modificaciones según nuestro principio de constante actualización.